

INVENTARIO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO – TAIGUA

FECHA	<i>Julio 2024</i>
VERSIÓN	<i>V1.2</i>

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	<i>Terrassa Cicle de l'Aigua, EPEL (TAIGUA)</i>
Datos de contacto	<i>Pl. de Jaume Jover, 1 de Terrassa, 08223 Tel. 93 736 2820 E-mail: atenciousuari@taigua.cat</i>
Datos de contacto delegado de protección de datos	<i>dpd@taigua.cat</i>

RELACIÓN DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO EN CALIDAD DE RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

1	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	10	SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA
2	SELECCIÓN DE PERSONAL	11	QUEJAS
3	PROTOCOLO Y COMUNICACIÓN	12	ATENCIÓN DE DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS
4	MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	13	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
5	GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONÓMICA	14	GESTIÓN DE BRECHAS DE SEGURIDAD
6	REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS	15	SISTEMA DE GESTIÓN DEL TIEMPO
7	GESTIÓN CLIENTES	16	SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN
8	CONTRATACIÓN		
9	CONVENIOS DE COLABORACIÓN		

1 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
Base jurídica del tratamiento (Legitimación)	- RGPD 679/2016: 6.1.b) Ejecución de un contrato en el cual la persona interesada es parte. - RGPD 679/2016: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. - RGPD: 6.1.e) Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. - LOPDGDD 3/2018. Art. 8. Tratamiento de datos fundamentado en interés público o en ejercicio de un poder público. - Real decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. - Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales. - Real decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido la Ley general de la Seguridad Social.
Finalidad del tratamiento	- Gestionar la plantilla y los expedientes de personal y mantener las relaciones de servicio o laborales, incluyendo el cumplimiento de la jornada y el horario. Acción social. Prevención de riesgos laborales. - Gestionar y tramitar el pago de los derechos retributivos de las personas trabajadoras y las indemnizaciones por razón del servicio. Gestionar, tramitar y registrar las actividades formativas y de actualización permanente de conocimientos y capacidades profesionales del personal. - Gestión de la actividad sindical
Categorías de interesados	- Personal laboral y personal funcionario, y familiares - Otras personas relacionadas con TAIGUA
Categorías de datos personales	- Datos identificadores: nombre y apellidos, DNI/NIF/pasaporte/NIE, imagen, voz número de registro personal, dirección postal y dirección electrónica, teléfono, número de la Seguridad Social, firma manuscrita y electrónica. - Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento, datos familiares, evaluaciones profesionales. - Datos de circunstancias sociales: licencias, permisos, autorizaciones. - Datos académicos y profesionales: titulaciones, formación y experiencia profesional. - Datos de ocupación laboral: grupo, cuerpo, escala, categoría, grado, lugar de trabajo, evaluación y prevención de riesgos del lugar de trabajo, historia laboral, jubilación, datos vinculados al uso de los servicios de comunicación personal. - Datos económico-financieros, nómina, indemnizaciones por razón de servicios, datos bancarios, planes de pensiones y seguros.

	- Datos relativos a la comisión de infracciones Categorías especiales de datos. • Datos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, datos de salud. • Afiliación sindical a los efectos del pago de cuotas sindicales y representantes sindicales
Categorías de destinatarios (Cesión de datos)	- Administración Tributaria - Tesorería de la Seguridad Social - Entidades financieras - Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social - Juzgados y Tribunales - Ministerio Fiscal. - Fuerzas y Cuerpos de Seguridad - Representantes de los trabajadores - Entidades de prevención de riesgos laborales
Conservación de los datos. (Plazos de supresión)	- Contratos de trabajo: 4 años/Recibos de nóminas 5 años/Boletines de Cotización de la Seguridad Social: 5 años/Programas de desarrollo de carrera y gestión del talento: 4 años/Datos de trabajadores temporales: 4 años/Descripciones de infracciones laborales: 3 años
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	- Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las medidas aplicables del Esquema Nacional de Seguridad descritas en la Política de protección de datos y seguridad de la información de TAIGUA
Transferencias internacionales de datos	- No están previstas transferencias internacionales de datos

2 SELECCIÓN DE PERSONAL	
Base jurídica del tratamiento (Legitimación)	- RGPD 679/2016: 6.1.c) Tratamiento necesario para cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. - Ley Orgánica 3/2018. Art. 8. Tratamiento de datos fundamentado en una obligación legal - Real decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
Finalidad del tratamiento	- Gestionar y tramitar los procesos de selección de personal
Categorías de interesados	- Candidatos que optan a acceder al empleo público a través de un proceso de selección de personal
Categorías de datos personales	- Datos identificadores: nombre y apellidos, DNI/NIF/pasaporte/NIE, imagen, voz, dirección electrónica, teléfono, firma manuscrita y electrónica. - Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento, datos familiares, evaluaciones profesionales. - Datos académicos y profesionales: titulaciones, formación y experiencia profesional. - Datos de ocupación laboral: grupo, cuerpo, escala, categoría, grado, lugar de trabajo, evaluación y prevención de riesgos del lugar de trabajo, historia laboral, jubilación, datos vinculados al uso de los servicios de comunicación personal. Datos económico-financieros, nómina, indemnizaciones por razón de servicios, datos bancarios, planes de pensiones y seguros. - Datos relativos a la comisión de infracciones Categorías especiales de datos - Datos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, datos de salud. - Afiliación sindical a los efectos del pago de cuotas sindicales y representantes sindicales
Categorías de destinatarios (Cesiones de datos)	- No están previstas cesiones de datos, excepto a otras administraciones públicas por imperativo legal.
Conservación de los datos. (Plazos de supresión)	- 1 año
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	- Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las medidas aplicables del Esquema Nacional de Seguridad descritas en la Política de protección de datos y seguridad de la información de TAIGUA
Transferencias internacionales de datos	- No están previstas transferencias internacionales de datos

3 PROTOCOLO Y COMUNICACIÓN	
Base jurídica del tratamiento (Legitimación)	- RGPD 679/2016 Art.6.1.e) El tratamiento es necesario para cumplimiento de una misión realizada en interés público o en ejercicio de un poder público. - Ley Orgánica 3/2018. Art. 8. Tratamiento de datos fundamentado en interés público o en ejercicio de un poder público.
Finalidad del tratamiento	- Mantener las relaciones institucionales, profesionales y de contactos de TAIGUA
Categorías de interesados	- Personas que se relacionan con TAIGUA, por razón de su cargo, profesión o como representantes de personas jurídicas
Categorías de datos personales	- Datos identificadores: nombre y apellidos, DNI/NIF/pasaporte/NIE, imagen, voz, dirección postal y dirección electrónica, teléfono, firma manuscrita y electrónica. - Datos de características personales: Sexo, edad, fecha y lugar de nacimiento, datos familiares, evaluaciones profesionales. - Datos académicos y profesionales: titulaciones, formación y experiencia profesional. - Datos de ocupación laboral: grupo, cuerpo, escala, categoría, grado, lugar de trabajo, evaluación y prevención de riesgos del lugar de trabajo, historia laboral, jubilación, datos vinculados al uso de los servicios de comunicación personal. - Datos económico-financieros, nómina, indemnizaciones por razón de servicios, datos bancarios, planes de pensiones y seguros.
Categorías de destinatarios (Cesiones de datos)	- No están previstas cesiones de datos
Conservación de los datos. (Plazos de supresión)	- Conservación permanente
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	- Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las medidas aplicables del Esquema Nacional de Seguridad descritas en la Política de protección de datos y seguridad de la información de TAIGUA
Transferencias internacionales de datos	- No están previstas transferencias internacionales de datos

4 MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
Base jurídica del tratamiento (Legitimación)	- RGPD 679/2016 Art. 6.1.c. El tratamiento es necesario para cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. - Ley Orgánica. 3/2018. Art. 8. Tratamiento de datos fundamentado en una obligación legal
Finalidad del tratamiento	- Gestionar los trabajos institucionales de los miembros del consejo de administración en ejercicio de sus cargos. Gestionar y tramitar el pago de los derechos retributivos de los miembros del consejo de administración por el ejercicio del cargo
Categorías de interesados	- Miembros del Consejo de administración
Categorías de datos personales	- Datos identificadores: nombre y apellidos, DNI/NIF/pasaporte/NIE, imagen, voz, número de registro personal, dirección electrónica, teléfono, firma manuscrita y electrónica. - Datos económico-financieros, nómina, indemnizaciones por razón de servicios, datos bancarios, planes de pensiones y seguros.
Categorías de destinatarios (Cesiones de datos)	- Administración Tributaria - Bancos y entidades financieras
Conservación de los datos. (Plazos de supresión)	- 10 años
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	- Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las medidas aplicables del Esquema Nacional de Seguridad descritas en la Política de protección de datos y seguridad de la información de TAIGUA
Transferencias internacionales de datos	- No están previstas transferencias internacionales de datos

5 GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONÓMICA	
Base jurídica del tratamiento (Legitimación)	- RGPD 679/2016 Art.6.1.b) Ejecución del contrato o medidas precontractuales - RGPD 679/2016 Art.6.1.e) El tratamiento es necesario para cumplimiento de una misión realizada en interés público - RGPD 679/2016 Art. 6.1.c. El tratamiento es necesario para cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. - Ley Orgánica. 3/2018. Art. 8. Tratamiento de datos fundamentado en el interés público o en una obligación legal
Finalidad del tratamiento	- Gestionar la contabilidad de la organización y tramitación de expedientes de gastos e ingresos derivados de la ejecución del presupuesto.
Categorías de interesados	- Personas que tengan que hacer un pago en TAIGUA o recibir un cobro de TAIGUA
Categorías de datos personales	- Datos identificadores: nombre y apellidos, DNI/NIF/pasaporte/NIE, imagen, voz, dirección postal y dirección electrónica, teléfono, firma manuscrita y electrónica. - Datos económico-financieros, nómina, indemnizaciones por razón de servicios, datos bancarios, planes de pensiones y seguros.
Categorías de destinatarios (Cesiones de datos)	- Entidades financieras, AEAT
Conservación de los datos. (Plazos de supresión)	- 10 años
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	- Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las medidas aplicables del Esquema Nacional de Seguridad descritas en la Política de protección de datos y seguridad de la información de TAIGUA.
Transferencias internacionales de datos	- No están previstas transferencias internacionales de datos

6 REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS	
Base jurídica del tratamiento (Legitimación)	- RGPD 679/2016 Art. 6.1.c. El tratamiento es necesario para cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. - Ley Orgánica. 3/2018. Art. 8. Tratamiento de datos fundamentado en una obligación legal
Finalidad del tratamiento	- Dar constancia de garantía interna y externa de los documentos que se presentan en TAIGUA y de los documentos oficiales que se envían a otros órganos o a particulares
Categorías de interesados	- Personas que presenten escritos o documentación en TAIGUA, o que reciban documentación de TAIGUA
Categorías de datos personales	- Datos identificadores: nombre y apellidos, DNI/NIF/pasaporte/NIE, imagen, voz, dirección postal y dirección electrónica, teléfono, firma manuscrita y electrónica. - Otra información referida a la petición, expediente o procedimiento
Categorías de destinatarios (Cesiones de datos)	- No están previstas cesiones de datos
Conservación de los datos. (Plazos de supresión)	- Conservación permanente
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	- Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las medidas aplicables del Esquema Nacional de Seguridad descritas en la Política de protección de datos y seguridad de la información de TAIGUA.
Transferencias internacionales de datos	- No están previstas transferencias internacionales de datos

7 GESTIÓN ECONÓMICA CLIENTES/PERSONAS ABONADAS	
Base jurídica del tratamiento (Legitimación)	- RGPD 679/ 2016 Art.6.1.b) El tratamiento es necesario para ejecutar un contrato en el cual la persona interesada es parte o bien para aplicar medidas precontractuales a petición suya. - RGPD 679/ 2016 Art.6.1.e) El tratamiento es necesario para cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. - RGPD 679/2016 Art. 6.1.c. El tratamiento es necesario para cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. - Ley Orgánica. 3/2018. Art. 8. Tratamiento de datos fundamentado en una obligación legal, en interés público o en ejercicio de un poder público.
Finalidad del tratamiento	- Gestión de la relación con los Abonados/das
Categorías de interesados	- Abonados/das: personas con las que se mantiene una relación comercial como clientes.
Categorías de datos personales	- Datos identificadores: nombre y apellidos, DNI/NIF/pasaporte/NIE, imagen, voz, dirección postal y dirección electrónica, teléfono, firma manuscrita y electrónica. - Sobre información comercial - Datos económicos, financieros y de seguros
Categorías de destinatarios (Cesiones de datos)	- Administración Tributaria, Bancos y entidades financieras
Conservación de los datos. (Plazos de supresión)	- Los previstos per la legislació mercantil y fiscal respecto a la prescripción de responsabilidades. Facturas, formularios y contratos. 15 años.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	- Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las medidas aplicables del Esquema Nacional de Seguridad descritas en la Política de protección de datos y seguridad de la información de TAIGUA.
Transferencias internacionales de datos	- No están previstas transferencias internacionales de datos

8 CONTRATACIÓN	
Base jurídica del tratamiento (Legitimación)	- RGPD 679/2016 Art. 6.1.e) El tratamiento es necesario para cumplimiento de una misión realizada en interés público - RGPD 679/2016 Art. 6.1.c. El tratamiento es necesario para cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. - Ley Orgánica. 3/2018. Art. 8. Tratamiento de datos fundamentado en interés público, en una obligación legal. - Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público. - Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. - Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. - Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. - Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
Finalidad del tratamiento	- Gestionar y tramitar el procedimiento administrativo de los contratos administrativos gestionados por TAIGUA
Categorías de interesados	- Licitadores, proveedores y contratistas
Categorías de datos personales	- Datos identificadores: nombre y apellidos, DNI/NIF/pasaporte/NIE, imagen, voz, dirección postal y dirección electrónica, teléfono, firma manuscrita y electrónica. - Datos de ocupación laboral: grupo, cuerpo, escala, categoría, grado, lugar de trabajo, evaluación y prevención de riesgos del lugar de trabajo, historia laboral, jubilación, datos vinculados al uso de los servicios de comunicación personal. Datos económico-financieros, nómina, indemnizaciones por razón de servicios, datos bancarios, planes de pensiones y seguros.
Categorías de destinatarios (Cesiones de datos)	- Administración tributaria - Bancos y entidades financieras
Conservación de los datos. (Plazos de supresión)	- 10 años
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	- Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las medidas aplicables del Esquema Nacional de Seguridad descritas en la Política de protección de datos y seguridad de la información de TAIGUA
Transferencias internacionales de datos	- No están previstas transferencias internacionales de datos

9 CONVENIOS DE COLABORACIÓN	
Base jurídica del tratamiento (Legitimación)	- RGPD 679/2016 Art.6.1.e) El tratamiento es necesario para cumplimiento de una misión realizada en interés público o en ejercicio de poderes públicos - RGPD 679/2016 Art. 6.1.c. El tratamiento es necesario para cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento - Ley Orgánica. 3/2018. Art. 8. Tratamiento de datos fundamentado en interés público, en ejercicio de poderes públicos o en una obligación legal
Finalidad del tratamiento	- Gestionar y registrar los convenios formalizados por TAIGUA con otras AAPP y entidades, que se desarrollan en interés público
Categorías de interesados	- Personas físicas firmantes del convenio y otros intervinientes en la ejecución del convenio.
Categorías de datos personales	- Datos identificadores: nombre y apellidos, DNI/NIF/pasaporte/NIE, imagen, voz, dirección postal y dirección electrónica, teléfono, firma manuscrita y electrónica. - Datos de ocupación laboral: grupo, cuerpo, escala, categoría, grado, lugar de trabajo, evaluación y prevención de riesgos del lugar de trabajo, historia laboral, jubilación, datos vinculados al uso de los servicios de comunicación personal. - Datos económico-financieros, nómina, indemnizaciones por razón de servicios, datos bancarios, planes de pensiones y seguros.
Categorías de destinatarios (Cesiones de datos)	- No están previstas cesiones de datos
Conservación de los datos. (Plazos de supresión)	- Durante el tiempo necesario para cumplimiento de las finalidades para las que fueron obtenidas, y posteriormente para determinar las posibles responsabilidades derivadas de estas finalidades y del tratamiento de datos. También se tendrá en cuenta la legislación administrativa respecto a la prescripción de responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	- Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las medidas aplicables del Esquema Nacional de Seguridad descritas en la Política de protección de datos y seguridad de la información de TAIGUA.
Transferencias internacionales de datos	- Sí están previstas transferencias internacionales de datos

10 SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA	
Base jurídica del tratamiento (Legitimación)	- RGPD 679/2016 Art.6.1.e) El tratamiento es necesario para cumplimiento de una misión realizada en interés público - Ley Orgánica 3/2018. Art. 8. Tratamiento de datos fundamentado en interés público o en ejercicio de un poder público.
Finalidad del tratamiento	- Grabación de imágenes a través de sistemas de cámaras o videocámaras con la finalidad de preservar la seguridad de las personas y bienes, así como sus instalaciones.
Categorías de interesados	- Personas físicas que accedan a instalaciones de TAIGUA
Categorías de datos personales	- Datos relativos a las características personales: Imágenes de personas físicas
Categorías de destinatarios (Cesiones de datos)	- A la Policía Local, Fiscalía, Fuerzas y cuerpos de seguridad
Conservación de los datos. (Plazos de supresión)	- 30 días.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	- Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las medidas aplicables del Esquema Nacional de Seguridad descritas en la Política de protección de datos y seguridad de la información de TAIGUA.
Transferencias internacionales de datos	- No están previstas transferencias internacionales de datos

11 QUEJAS	
Base jurídica del tratamiento (Legitimación)	- RGPD 679/2016 Art.6.1.e) El tratamiento es necesario por una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y per al cumplimiento de una misión realizada en interés público - Ley Orgánica. 3/2018. Art. 8. Tratamiento de datos fundamentado en el interés público o en una obligación legal.
Finalidad del tratamiento	- Atención y tramitación de quejas de ciudadanos/as.
Categorías de interesados	- Personas que se comuniquen con TAIGUA per presentar una queja sobre alguna cuestión relacionada con TAIGUA.
Categorías de datos personales	- Datos identificadores: nombre y apellidos, DNI/NIF/pasaporte/NIE, imagen, voz, dirección postal y dirección electrónica, teléfono, firma manuscrita y electrónica.
Categorías de destinatarios (Cesiones de datos)	- No están previstas cesiones de datos
Conservación de los datos. (Plazos de supresión)	- Destrucción total en un plazo de 2 años y conservación permanente de las quejas instadas por entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	- Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las medidas aplicables del Esquema Nacional de Seguridad descritas en la Política de protección de datos y seguridad de la información de TAIGUA.
Transferencias internacionales de datos	- No están previstas transferencias internacionales de datos

12 ATENCIÓN DE DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Base jurídica del tratamiento (Legitimación)	- RGPD 679/2016 Art. 6.1.c. El tratamiento es necesario para cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. - Ley Orgánica. 3/2018. Art. 8. Tratamiento de datos fundamentado en una obligación legal
Finalidad del tratamiento	- Atención de la solicitud de ejercicio de derechos de protección de datos de la persona interesada
Categorías de interesados	- Personas interesadas en el ejercicio de los derechos de protección de datos.
Categorías de datos personales	- Datos identificadores: nombre y apellidos, DNI/NIF/pasaporte/NIE, imagen, voz, dirección postal y dirección electrónica, teléfono, firma manuscrita y electrónica.
Categorías de destinatarios (Cesiones de datos)	- Autoridad Catalana de Protección de Datos
Conservación de los datos. (Plazos de supresión)	- Los previstos por la normativa de protección de datos y mientras se puedan derivar responsabilidades. 6 años desde que la resolución de las actuaciones o del procedimiento administrativo se convierte en firme y, en su caso, se ha ejecutado.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	- Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las medidas aplicables del Esquema Nacional de Seguridad descritas en la Política de protección de datos y seguridad de la información de TAIGUA.
Transferencias internacionales de datos	- No están previstas transferencias internacionales de datos

13 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
Base jurídica del tratamiento (Legitimación)	- Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 - Art. 6.1.c. El tratamiento es necesario para cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. - Ley Orgánica. 3/2018. Art. 8. Tratamiento de datos fundamentado en una obligación legal - Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Bon Gobierno.
Finalidad del tratamiento	- Registro, atención y gestión de las peticiones de acceso de las personas a la información pública
Categorías de interesados	- Personas interesadas en acceder a la información.
Categorías de datos personales	- Datos identificadores: nombre y apellidos, DNI/NIF/pasaporte/NIE, dirección electrónica, teléfono, firma manuscrita y electrónica.
Categorías de destinatarios (Cesiones de datos)	- A otras AAPP.
Conservación de los datos. (Plazos de supresión)	- 15 años desde el cierre del expediente.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	- Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las medidas aplicables del Esquema Nacional de Seguridad descritas en la Política de protección de datos y seguridad de la información de TAIGUA
Transferencias internacionales de datos	- No están previstas transferencias internacionales de datos

14 GESTIÓN DE BRECHAS DE SEGURIDAD	
Base jurídica del tratamiento (Legitimación)	- RGPD 679/2016 Art. 6.1.c. El tratamiento es necesario para cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. - Ley Orgánica. 3/2018. Art. 8. Tratamiento de datos fundamentado en una obligación legal
Finalidad del tratamiento	- Gestión y evaluación de las brechas de seguridad notificadas por TAIGUA
Categorías de interesados	- Personas físicas afectadas por la brecha de seguridad, incluidas las representantes de personas jurídicas
Categorías de datos personales	- Datos identificadores: nombre y apellidos, DNI/NIF/pasaporte/NIE, imagen, voz, dirección postal y dirección electrónica, teléfono, firma manuscrita y electrónica.
Categorías de destinatarios (Cesiones de datos)	- Autoridad Catalana de Protección de Datos, Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.
Conservación de los datos. (Plazos de supresión)	- Los previstos per la normativa de protección de datos y mientras se puedan derivar responsabilidades. 4 años, desde el cierre del procedimiento iniciado a raíz de la notificación de violación de seguridad.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	- Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las medidas aplicables del Esquema Nacional de Seguridad descritas en la Política de protección de datos y seguridad de la información de TAIGUA.
Transferencias internacionales de datos	- No están previstas transferencias internacionales de datos

15 SISTEMA DE GESTIÓN DEL TIEMPO	
Base jurídica del tratamiento (Legitimación)	- RGPD 679/2016 Art.6.1.b) El tratamiento es necesario para ejecutar un contrato en el cual la persona interesada es parte o bien para aplicar medidas precontractuales a petición suya. - RGPD 679/2016 Art. 6.1.c). El tratamiento es necesario para cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. - Ley Orgánica. 3/2018. Art. 8. Tratamiento de datos fundamentado en una obligación legal o en interés público. - Real Decreto-Ley 8/2019 de 8 de marzo de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo. - Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Art. 12.4 c).
Finalidad del tratamiento	- Gestión del cumplimiento de horario y la jornada de los trabajadores.
Categorías de interesados	- Trabajadores: Personas que trabajan para el Responsable del tratamiento.
Categorías de datos personales	- Datos identificadores: nombre y apellidos.
Categorías de destinatarios (Cesiones de datos)	- No hay cesiones.
Conservación de los datos. (Plazos de supresión)	- 4 años.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	- Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las medidas aplicables del Esquema Nacional de Seguridad descritas en la Política de protección de datos y seguridad de la información de TAIGUA.
Transferencias internacionales de datos	- No están previstas transferencias internacionales de datos

16 ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO. SISTEMA DE INFORMACIÓN INTERNO	
Base legal del tratamiento (Legitimación)	• RGPD 679/2016 Artículo 6.1.c. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. • Ley orgánica. 3/2018. Artículo 8. Tratamiento de datos fundamentado en una obligación legal • Directiva (UE) 2019/1937 del parlamento europeo y del consejo de 23 de octubre de 2019 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión • Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
Finalidad del tratamiento	• Proteger en un contexto laboral o profesional a aquellas personas que comuniquen hechos o conductas que puedan constituir infracciones penales o administrativas graves o muy graves, mediante los mecanismos de comunicación que lo permitan.
Categorías de interesados	• Personas informantes • Personas sobre las que se informa • Otras personas relacionadas con la información comunicada • Personas que intervienen en la gestión del Sistema de información interno
Categorías de datos personales	• Datos identificadores: nombre y apellidos, DNI/NIF/pasaporte/NIE, imagen, voz, dirección posta, dirección electrónica, teléfono, firma manuscrita, electrónica • Datos de ocupación laboral: cargo, puesto de trabajo • Datos relativos a la comisión de las infracciones
Categorías de destinatarios (Cesiones de datos)	• Autoridad Independiente de Protección del Informante y otras Autoridades administrativas competentes • Autoridades judiciales y Ministerio Fiscal • Cuerpos y Fuerzas de Seguridad
Conservación de los datos. (Plazos de supresión)	• Los datos se conservarán durante el período que sea necesario y proporcional a efectos de cumplir con el procedimiento legal determinado en la Ley2/2023, de 20 de febrero. • Concretamente, los datos se suprimirán a los 3 meses desde la recepción de la comunicación, sin que se haya procedido a iniciar actuaciones de investigación y, en cualquier caso, no se podrán conservar durante más de 10 años.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	- Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las medidas aplicables del Esquema Nacional de Seguridad descritas en la Política de protección de datos y seguridad de la información de TAIGUA
Transferencias internacionales de datos	- No están previstas transferencias internacionales de datos